# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS



22





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

anseio por literatura própria, um anseio por uma expressão linguística reflexo da sensibilidade do brasileiro. "O brasileirismo literário é, pois, uma atitude em face do material linguístico, uma atitude em face da concepção da vida e da visão do mundo".10

A chegada de D. João VI, em 1807/veio alargar os horizontes. O govêrno providenciou a criação de escolas e a ascensão social domestiço. A açao das escolas, além de outros factores propiciou a evolução política e literária do Brasil.

Mas o que tem enorme importância é que, por sôbre a estagnação do ambiente, desde o século XVI, surgiram as primeiras manifestações literárias. Lembramos-nos de Bento Teixera, Gregório de Matos, Vicente do Salvador e António Vieira. No século XVIII, António Gonzaga, Manuel da Costa, Matías Aires e outros.

Mas a literatura realmente nacional só começa com os Românticos. Formada o espirito nacional, eles foram os primeiros em trabalhar a língua brasileira. Macedo, Alencar, Guimarães, Humberto de Campos, Machado de Assis, Afrânio Peixoto, afirmaram a lingua literária fundada na linguagem adquirida.

Machado de Assis, sem dúvida o mais perfeito modelo de língua brasileira, soube criar uma arte sóbria e harmoniosa onde conseguiu-se fundir a linguagem transmitida com a linguagem adquirida.

Em 1920, surge a geração modernista com Mário de Andrade. Tristão de Ataíde, que acompanhou-a de perto, caracteriza-a como um movimiento acima de tudo, anti. Esse espírito brasileiro não se caracteriza pelo contra, mas pelo anseio de independência literaria.11

Pode-se assim afirmar que esta expressão imbuída de forte espírito de nacionalismo regional, de rebeldia literária, tornou-se a matéria-prima da nova literatura nascente no Brasil, hoje uma das mais ricas literaturas modernas.

#### BIBLIOGRAFIA

DA SILVA NETO, Serafim, Introdução ao Estudo da Lingua Portuguêsa no Brasil. Biblioteca Cientifica Brasileira. (Ministério da Educação e Cultura, Rio de Janeiro,

Da Silveira Bueno, Francisco. A Formação Histórica da Lingua Portuguêsa. Biblioteca Brasileira de Filologia No. 6. Livraria Acadêmica, Rio de Janeiro, 1958.

MESQUITA DE CARVALHO, J., Diccionário Práctico Da Lingua Nacional, Ed. Egéria, S. A., São Paulo, 1968. Chandras and a superior and Breesle, Richtman, Contilion Resideiro, Carriettio do Educado, Caltona

10 Ibid., p. 107.

cones significantes de las parles constituentes de las constituentes era-

hación al de sa mendiaridad. Esta concención conduce como espíración

osáxima al "metodo de oquiralencies dinámicas" com incanacided para

Lic. Herón Pérez Martínez

#### I. Presupuestos lingüísticos del traducir

I. 1 Traducir.-Suele entenderse por traducir una "transposición de ideas" de una lengua a otra. Sin que la formulación anterior sea una "definición" en el sentido estricto del término, en la práctica este concepto está implícito, y a veces no tanto, en la actividad de los traductores y en los "tratados" mismos de teoría de la traducción. Por ejemplo, la conocida Introducción a la traductología de Vázquez Ayora describe la acción de "traducir" como "la transferencia de un mensaje de una lengua a otra" (pág. 10). Este "mensaje" es especificado implícitamente en el texto entendiéndolo como "sentido" (ibid) "pensamiento" (ibid, pág. 11), etc. Pero en la página 47 al referirse al análisis contrastivo dice: "al traductor le interesa saber en cual de ellos (se refiere a los 'niveles' entendiendo por tales la 'estructura profunda' y la 'estructura superficial' de tipo chomskyano) debe realizar la TRANSFERENCIA de las ideas de una lengua a otra". Así, pues, se da una identificación implícita entre "idea", "pensamiento", "sentido" y "mensaje". Independientemente de lo sostenible o no de una teoría basada en la distinción chomskyana entre 'estructura profunda" y "estructura superficial" como si los elementos de la "estructura profunda" fueran constantes en una transferencia donde lo variable sería la "estructura superficial" (la traducción consistiría en acomodar o "trasladar" los elementos de la "estructura profunda" de una lengua a otra), todas estas identificaciones, presupuestos, hipótesis y formulaciones del problema son vagas y requieren de una serie de precisiones para evitar el cúmulo de contradicciones a que conducen.

En primer lugar, concebir la traducción simplemente como el cambio de un "contenido" de una envoltura a otra, es una simplificación en la que no se tienen en cuenta todos los elementos del "acto de habla" que es la tra-

<sup>11</sup> Cfr. Ibid., pp. 241-269.

ducción ni de su peculiaridad. Esta concepción conduce como aspiración máxima al "método de equivalencias dinámicas" cuya incapacidad para resolver ciertos problemas de traducción es fácilmente demostrable. En esta exposición trataremos de mostrar algunas de las incoherencias a que conduce este planteamiento y formularemos principios en otras direcciones. En el mencionado manual, a que hicimos referencia más arriba, hay una explicitación interesante por la que empezaremos; dice así: "la significación o sentido, que no se debe confundir con el 'significado' que es la faz conceptual —el signo lingüístico, puede ser de varias clases. En primer lugar, la 'significación' es 'lingüística', y con ésto se indica que no se refiere a nada que esté fuera de la lengua propiamente dicha, sino que emana de las relaciones significantes de las partes constituyentes de las construcciones gramaticales". (Vázquez-Ayora, op. cit., pág. 54). Hay aquí algunas graves imprecisiones conceptuales que poco a poco, acumuladas a las demás, hacen imposible que se construya una teoría de la traducción que sea válida. Antes había identificado implícitamente sentido e idea. Ahora el concepto de "sen-el sentido estrido del técnino en la práctica esta concepto está implicito, a

- 201) Es igual que "significación, bau sol ab habivitas al no oficial on especial
- 2) No es lo mismo que "significado", faz conceptual del signo lingüístico.
- 3) No se refiere, sin embargo, a nada extralingüístico.
- 4) "Emana de las relaciones significantes de las partes constituyentes de las construcciones gramaticales".

Este "esquema" del mecanismo de la traducción corresponde "grosso modo" al planteamiento renacentista tal cual aparece en Vives (cfr. Coseriu, Vives y el problema de la traducción, en tradición y novedad en la ciencia del lenguaje, Gredos) o en Lutero y que sigue siendo sostenida durante el Romanticismo. Pondré como ejemplo los planteamientos de Vives a partir de Coseriu (op. cit.).

Su definición de traducción: "Versio est a lingua in linguam verborum traductio sensu servato". Esta definición sostiene en el fondo dos elementos en un texto: verba y sensus. Todo texto estaría constituido de estos dos elementos combinados según distintas posibilidades. De hecho no es difícil remitir este binomio sensus et verba al ámbito de la vieja retórica en donde el mismo binomio res et verba aparece determinando el discurso y al mismo tiempo sirve de osamenta estructurante a la retórica: INVENTIO, elocutio et dispositio. La primera se refiere a las res (ideas); la segunda se ocupa de las verba (palabras que exteriorizan ideas) y la dispositio se refiere tanto a res como a verba. Cito a Quintiliano: "Orationem omnen constare rebus et verbis: in rebus in-

tuendam inventionem, in verbis elocutionem, in utraque collocationem". (Toda oración consta de res y verba: con respecto a la res hay que tener en cuenta
la inventio, en las palabras la elocutio y en ambas la dispositio". Las palabras
(verba) son entendidas como el ropaje lingüístico que cubre las ideas (res) o
más bien la materialización de las "ideas". Vives entiende por sensus "la significación particular de un texto o de alguna de sus partes" (Coseriu, op. cit.,
pág. 89). Para Vives hay tres tipos de traducciones y tres tipos de textos: tres
maneras distintas de traducir textos a fin de conservar el "sentido":

- 1) Aquella manera de traducir en la que "solus spectatur sensus": "solo se atiende al 'sentido' del texto original" (Coseriu, op. cit., pág. 89). Corresponde a la inventio.
- 2) Aquella manera de traducir en la que "sola phrasis, et dictio (spectatur" solo se toma en cuenta la 'forma', la expresión como tal" (ibid). Corresponde a la elocutio.
- 3) Aquella manera de traducir "ubi res et verba ponderantur" "se atiende tanto al sentido como a la expresión" (ibid.) dado que la expresión afecta al sentido. Corresponde a la dispositio.

A esta tipología de "maneras de traducir" corresponde una clasificación de los textos según convengan a una o a otra.

De pasada queremos mencionar el obvio paralelismo entre "estructura profunda"/"estructura superficial" y "res"/"verba".

Este esquema simplificado de lo que "Normalmente" se ha entendido por traducción se presta y ha prestado a muchas confusiones. A continuación esbozaremos algunos elementos que pueden servir como puntos de referencia desde la teoría lingüística para avanzar en la formulación de una teoría de la traducción como parte de una "lingüística del texto". Estos elementos nos permitirán por tanto evaluar los planteamientos a que hemos hecho alusión y al mismo tiempo mostraremos que, en torno a ellos se puede organizar todo el material que en buenas cantidades se produce sobre el problema de la traducción.

#### 1. 2 Elementos para una teoría de la traducción

En esta exposición nos ceñiremos a la teoría de la traducción formulada por Coseriu en distintas ocasiones, y ubicada por él mismo como parte de una lingüística del texto. Partimos de esta consideración: todo acto de habla debe ser concebido en el ámbito del lenguaje como actividad humana universal que se realiza según la tradición histórica de una cierta comunidad lingüística por un individuo o individuos concretos en un contexto determinado. En otras palabras todo acto del hablar en general de acuerdo a una lengua histórica en una situación y contexto determinados. Un acto de habla es o constituye un texto.

Hablar en general, lengua histórica y texto (hablado o escrito) son los contextos de todo acto de habla. Estos tres "contextos" del acto de habla se convierten por ello en "planos semánticos". Es decir hay un "contenido" correspondiente al hablar en general, otro contenido en el plano de la lengua y otro correspondiente a cada texto dado a través de los contenidos de la lengua y del hablar en general. Coseriu llama designación al primero, significado al segundo y sentido al tercero. Es decir que en todo acto de habla, y por tanto, en todo texto, nos referimos a (designamos) la realidad extralingüística (a un determinado "estado de cosas"); esa designación se presenta bajo la forma de una lengua concreta. Significado entonces es el contenido de un signo en cuanto dado por la lengua: cada lengua realiza su "corte" de la realidad extralingüística. En cambio el sentido "es el contenido particular de un texto o de una unidad textual, en la medida en que este contenido no coincide simplemente con el significado y con la designación". (El hombre y el lenguaje, pág. 221).

Cada uno de estos planos (hablar en general, lengua histórica y texto tienen categorías funcionales. Estos planos con sus categorías funcionales remiten a los planos del contenido lingüístico ya mencionados: "planos semánticos".

Son categorías funcionales del hablar por ejemplo: agente, objeto, instrumento, etc., son categorías extralingüísticas. Cuando una lengua expresa categorías extralingüísticas lo hace por medio de categorías idiomáticas: el "estado de cosas" extralingüístico, la realidad, es "cuadriculada" en categorías que son expresadas por medio de otras categorías: las idiomáticas. Las categorías del hablar son innumerables; en cambio las categorías idiomáticas son un conjunto muy limitado: las categorías idiomáticas por su cantidad y calidad indican el "corte" que una determinada lengua histórica realiza en la inmensa gama de la realidad extralingüística. Varias categorías del hablar se expresan por medio de una sola categoría idiomática y habrá categorías del hablar que no sean expresadas de ninguna manera por ninguna categoría de alguna lengua o lenguas. Otras categorías del hablar pueden ser expresadas sólo por el contexto y situación del acto de habla. El hablar es un plano independiente de las lenguas. Las lenguas se realizan en "textos": los textos expresan el plano de la lengua: Hay tradiciones lingüísticas (cada lengua

histórica) y tradiciones textuales no circunscritas a una lengua. Es decir no idiomáticas.

Los llamados "géneros literarios", por ejemplo, pueden ser considerados como tradiciones textuales: son tipos generales de textos definibles independientemente de la lengua. Las categorías idiomáticas, por tanto, se distinguen igualmente de las categorías textuales: una función idiomática puede expresar varias funciones textuales según el contexto y al revés una función textual podrá usar varias categorías idiomáticas. En los textos hay categorías a las que no corresponden, ni hay, categorías idiomáticas. Un texto se compone de funciones textuales más que de oraciones: una misma oración puede asumir funciones textuales completamente diferentes. Los textos están, pues, condicionados situacionalmente por sus funciones. En este sentido todo texto tiene categorías textuales, categorías idiomáticas y categorías del hablar relacionadas entre si.

HABLAR

LENGUA

REALIDAD EXTRALING

TEXTO

EJE DE LOS CONTEXTOS

Y SITUACIONES

Las categorías idiomáticas son propias de cada lengua. Habrá pues lenguas que no expresen ciertas categorías del hablar: la pluralidad, por ejemplo. Habrá lenguas sin la categoría idiomática del plural. Pero a su vez una categoría idiomática, el plural, por ejemplo, puede en un texto tener una función distinta de la expresión de la pluralidad como categoría del hablar: el plural en un texto debe ser interpretado de acuerdo a la tradición textual. Puede ser interpretado por ejemplo como un "plural majestático", etc.

CONCEPTUS (LENGUA)

SIGNIFICADO

DESIGNACION

(TEXTO) VERBUM The restriction of the property of the property

RES (REALIDAD Extraling)

El verbum (texto) se refiere o expresa la realidad (res) mediante el significado de lengua (conceptus) en una situación o contexto concreto. La provección diacrónica del hablar en general a través de las categorías idiomáticas en el eje de los contextos y situaciones constituye la tradición textual.

Los "contextos" del acto de habla y las corrientes de la lengüística

Estos tres planos del lenguaje o "contexto" del acto de habla (hablar en general, lengua, texto), con sus categorías funcionales, se corresponden con tres direcciones de la lingüística actual: gramática generativo-transformacional (hablar en general), lingüística estructofuncional (lengua) y lingüística del texto (texto). Con ésto aparece de manera evidente las posibilidades de cada corriente, por ejemplo a nivel didáctico.

a) Gramática generativo-transformacional y el hablar en general

Para los transformacionalistas la "estructura profunda" contiene todos los elementos para la interpretación semántica. Hay dos corrientes en la actualidad: la chomskyana y la denominada "semántica generativa". La diferencia más notable es que la "semántica generativa" elimina en la práctica la "estructura profunda" como estructura sintáctica y sus categorías son llevadas a un rango extralingüístico de universalización de modo que se las hace coincidir con categorías del pensamiento (cfr. Coserieu, el hombre y su lenguaje, pág. 249 y sgs.); se trataría de contenidos de pensamiento universales es decir de designata universales que no habría que confundir con los universales del lenguaje. Pero también en el caso de mantener la "estructura profunda" que determine el meaning: la "estructura profunda" como intermediario entre la "estructura superficial" y el "meaning" también aquí las categorías funciona-

les de la "estructura profunda" no se identifican con "categorías idiomáticas" sino más bien se remiten al contenido del pensamiento. Es decir, a la designación extralingüística. Así, en la gramática generativo-transformacional el "meaning" se identifica con el objeto real designado o con los estados de cosas designados; ésto es: con la realidad extralingüística. Para la perspectiva generativo transformacional cuando se habla de "sentido" se entiende "designación". Una teoría de la traducción que entiende el traducir, desde esta perspectiva, como la transferencia de sentido de una lengua a otra, entiende las lenguas como "estructuras superficiales" y el sentido como "contenido de pensamiento" identificado con la realidad extranlingüística o estados de cosas designados: el traductor desde esta perspectiva, traduce designaciones no sentidos y difícilmente explica la función del significado en el acto de habla.

#### b) La lingüística estructo-funcional y las lenguas.

La lingüística estructo-funcional estudia la variedad de estructuras idiomáticas y sus funciones estructurales. Para esta lingüística los significados están condicionados por las estructuras: la estructura modela al significado. Por tanto la diversidad de estructuras implica paralelamente diversidad de significados. Para esta lingüística dos formas idiomáticas que designasen a la misma realidad extralingüística como las formas activa y pasiva de una misma oración, no serían sinónimas sino que tendrían un significado diferente. Si una lengua tiene varias estructuras idiomáticas para una categoría del hablar en general, esas estructuras no son equivalentes. La categoría "instrumento" que se refiere a la realidad extranlingüística puede ser expresada en español por las siguientes estructuras idiomáticas: con +SN, por medio de +SN, con el auxilio de + SN, usando +SN, sirviéndose de +SN, etc., en donde SN sería idéntico en todos los casos. La lingüística estructo-funcional considera la diversidad de esas expresiones desde el punto de vista idiomático. Lo importante para esta lingüística son las funciones idiomáticas. En español la expresión "de X" puede referirse a: a) la propiedad: "esta casa es de mi hermano"; b) la proveniencia: "mi hermano viene de su casa", c) el origen "mi abuelo es de España; d) la materia de que se hace algo: "su casa es de ladrillo"; etc., todas estas posibilidades de designación, son tenidas por esta lingüística como "variantes de habla" correspondientes a un mismo significado. "Se comprueba, dice Coseriu, que, en tales casos, las lenguas correspondientes (se refiere al español y al inglés) no hacen ciertas distinciones, sino que las dejan por cuenta de la situación, del contexto y del conocimiento del mundo (Ibid., pág. 253). Comparando esta lingüística con la transformacional en su comportamiento para con los contenidos tenemos: la gramática funcional hace prevalecer la función idiomática sobre la unidad de designación, la gramática transformacional hace prevalecer la unidad de designación sobre la función. Si una unidad de designación "no cabe" (no corresponde) en la función idiomática la gramática estructo-funcional "sacrifica", dividiendo la unidad de designación; mientras que la gramática transformacional respeta la designación. La gramática estructo-funcional describe "la lengua como estructura paradigmática" (ibid) "no el hablar por medio de una lengua" (ibid). La perspectiva de esta lingüística son las categorías idiomáticas "no cómo se habla por medio de las lenguas" (ibid). Esta lingüística no será una buena perspectiva para elaborar una teoría de la traducción por la razón antes indicada.

## c) La lingüística del texto

Como ya se ha dicho es una lingüística del hablar concreto o lingüística de la "parole". Su punto de partida es el texto entendido como "un acto de hablar o una serie conexa de actos de hablar de un individuo en una situación determinada" (Coseriu, op. cit., 242). La lingüística del texto es una "lingüística del sentido". El "sentido", como se ha dicho "es el contenido particular de un texto o de una unidad textual, en la medida en que este contenido no coincide simplemente con el significado y con la designación" (Coseriu, op. cit., pág. 221). Esta lingüística es la menos conocida de las tres, la más reciente, la más vasta en cuanto a su alcance y la menos elaborada, por su extensión. Por ser ésta la mejor perspectiva para una teoría de la traducción" y por las razones anteriores me detendré un poco más en ella. Para su exposición me valdré de la obra de Coseriu Textlinguistik. Eine Einfuhurung, publicada este año en Tubingen por la editorial Gunter Narr.

El punto de partida de una "lingüística del texto" es la cuestión del cómo se forma el sentido en un texto y cómo captar el "sentido" de un texto dado que todo texto tiene "sentido".

El "sentido", contenido específico de los textos, proviene de las relaciones a través de las cuales el signo lingüístico funciona en el acto de habla (p. 69). El modelo de Buhler y las modificaciones hechas por Jakobson y Kainz a dicho modelo, no bastan para solucionar la cuestión de la formación y captación del sentido, de una manera plena. La razón es porque existen una serie de otras relaciones constitutivas del fenómeno "sentido" a través de las cuales el signo lingüístico funciona en el acto de habla.

## 1. Otras relaciones del signo

- a) Relaciones con otros signos. Se trata de una categoría de un tanto complicada en el interior de las cuales es posible encontrar distinciones: a.1 Relaciones con signos aislados tanto desde el punto de vista material (asonancia, aliteración, etc.) como del contenido; a.2 Relaciones con grupos o categorías de signos; a.3 Relaciones con sistemas completos de signos: un texto "evoca" (connota).
- b) Relaciones con signos en otros textos. Las relaciones de este tipo no consisten, como las anteriores, en un signo actualizado en un texto con otro signo no actualizado, sino entre el signo en el texto y el signo en otros textos.
- c) Relaciones entre signos y "cosas".
- d) Relaciones entre signos y "conocimiento de las cosas".
- e) El ámbito del discurso: contexto, situación, universo del discurso, región.

## 2. El "sentido" como combinación de todas las relaciones del signo

Para explicar la formación de "sentido" no basta ni el modelo de Buhler ni su amplificación por Roman Jokobson en su célebre artículo "Lingüística y poética". El origen de esta insuficiencia, ya vista por Kainz, radica en que Buhler no distingue claramente entre funciones del signo "en la lengua" y las funciones del signo "en el texto": entre funciones "virtuales" y funciones "actuales" del signo cuya multiplicidad se ha mencionado arriba. Coseriu llama al conjunto de esas funciones no reductibles directamente a la función de "representación" (Darstellungsfunktion), Evocación. Es la evocación la que aporta al lenguaje la riqueza denominada polisemia; esta función evocativa del lenguaje se funda en la posibilidad de sobreentender algo con ayuda de la lengua, sin hablar propiamente de ello. El "sentido" se forma de la combinación de las funciones de Buhler (representación, expresión y llamada) y la evocación.

En la "evocación", como en la "connotación", se trata de una función del signo mientras que el sentido es una función del texto. Es por ello que para cada texto es tan importante el contexto que solo a través de él (ya se trate de contexto lingüístico o extralingüístico) recibe el texto su sentido.

### II. Teoria de la traducción y lingüística del texto

La traducción es un texto especial: de las variables semánticas de todo texto (designación, significado, sentido) hay que "variar" el significado pero

dejar intactos la designación y el sentido. En otras palabras, lo que hay que traducir son la designación y el sentido. Lo singular de este tipo de texto denominado "traducción" es que hay que ajustarse a ciertos parámetros dados ("designación" y "sentido) y, asegurados ellos, usar las categorías de la lengua de llegada: a través de sus significados.

Traducir es denominar la misma realidad extralingüística, el mismo estado de cosas, la misma "RES" en la misma situación con los medios lingüísticos de la lengua de llegada.

En el acto del traducir se pueden distinguir dos momentos: a) Identificación del hecho designado en una situación concreta; b) Denominación de ese hecho en esa situación concreta mediante los significados de la lengua de llegada. El primer paso es semasiólogico: identificación de lo designado por el texto original; el segundo es onomasiológico: buscar las categorías correspondientes, en la otra lengua, a la misma designación.

El texto, en cuanto "acto de habla" en una situación particular condiciona y ubica la designación. Conservados la designación y el significado pero variando el contexto tenemos un texto distinto: el sentido de la designación expresada por tales categorías lingüísticas cambia.

En otras palabras, el sentido no es más que la designación circunscrita por el contexto. Sentido y designación se refieren a la realidad extralingüística. Sin embargo, la única manera de darse de la designación es mediante el sentido: el sentido siempre modifica la designación. En todo texto, por definición, siempre hay dos elementos: "sentido" (la designación de la realidad extralingüística en un contexto determinado dada a través de categorías lingüísticas) y "significado" (las categorías de cada lengua para expresar la realidad extralingüística en un contexto determinado). Esta explicación de las relaciones entre designación y sentido no tiene como objeto la eliminación de ninguna de las dos sino la de mostrar cómo funcionan. Habrá contextos en los que designación y sentido coinciden pero habrá otros en los que el "alcance" de la designación es "reducido" o "cambiado" por el contexto (lingüístico o extralingüístico) de modo el "sentido" no coincide con ella. La explicación de ésto tiene que ver con el mecanismo presupuesto del lenguaje. Se piensa como sí una realidad extralingüística al "filtrarse" por las categorías de una lengua se convirtiera en "texto". Se sigue pensando, pues, que un texto tiene dos componentes: "res" et "verbum" (entendido éste como categoría de una lengua regidas por las reglas de ella misma). Pero este modelo no describe lo que de hecho pasa en un acto de habla en una situación concreta: si no se hacen las debidas distinciones se caerá en muchas contradicciones. Tampoco se podría dar una explicación adecuada del mecanismo del lenguaje si "in abstracto" aceptamos una distinción entre "designación" y "sentido" pero en la realidad identificamos simplemente el "sentido" con la designación. Acudiendo a la gráfica anteriormente propuesta tenemos:

#### LENGUA

REALIDAD

STORY OF THE STORY OF

I tene una valider limitada o

texto(c) contains and a second

lighter sources en les dos comuni (a) texto(a) mances figures original y lengue

texto(b) Of ciemple (ch. Codd) otxast

#### EJE DE LOS CONTEXTOS

## SITUACIONES

La expresión de una misma "realidad extralingüística" mediante las categorías lingüísticas de una determinada lengua puede tener varios "sentidos" según los contextos. Eso significará que en cada caso tendremos un texto distinto y al decir que cada texto distinto tendrá un "sentido" distinto diremos que mediante ciertas categorías del hablar en general expresadas por las categorías de una determinada lengua se pueden "indicar" distintos estados de cosas extralingüísticos.

De acuerdo con lo anterior lo traducible es la "designación" en una situación determinada. Es decir la "designación" con el "sentido" que esa designación tiene en el contexto del texto. Esa "designación" y "sentido" deberán a su vez expresarse en las categorías de la lengua de llegada.

La traducción no puede ser, pues, simplemente comprendida como una substitución en el plano de la expresión como si los contenidos expresados por las distintas lenguas fueran idénticos. Esta era la concepción medieval en tiempos de las "gramáticas especulativas" y los "modistas": la realidad que es una y única para todos es captada por la razón humana, idéntica en todos los hombres por lo que los conceptos de las cosas son siempre los mismos independientemente de la lengua que los expresa. A esta idea se adscribe implícitamente el binomio chomskyano "estructura profunda" — "estructura superficial".

En base a lo anterior diremos que los contenidos de lengua, los significados, no se traducen en sí, que la traducción no está en el plano de la lengua sino del texto: se traducen textos. Como ya se dijo un texto es un acto del hablar

mediante una lengua en una situación concreta. Ese acto del hablar en esas condiciones tiene una designación con un sentido determinado que hay que expresar a su vez en las categorías de la lengua de llegada. Un texto está constituido con medios lingüísticos y medios extralingüísticos. Estos medios extralingüísticos cuando entran implícitamente en la producción de un texto al tener una validez limitada o bien al no funcionar la lengua del original sólo de manera instrumental como sistema de designación, pueden provocar conflictos entre designación y sentido que mencionaremos enseguida para que aparezca clara la relación entre ambos. Primer caso: "las cosas designadas tienen a su vez valores simbólicos" (Coseriu, op. cit., 228) que funcionan de distinta manera en las dos comunidades idiomáticas (lengua original y lengua de llegada). Por ejemplo (cfr. Coseriu, ibid) negro se asocia a muerte, frecuentemente, mientras que blanco con frecuencia en las mismas comunidades idiomáticas significa felicidad, alegría, vida, etc. (el luto es negro, la boda es blanca). Pero en otras comunidades negro y blanco tienen valores asociados inversos; en un texto como "todo es negro a mi alrededor. Arboles negros, pájaros negros, flores negras, nubes negras en el cielo". (Textos de esta naturaleza son abundantes en el género apocalíptico, por ejemplo, en donde los colores, los números, etc., tienen asociaciones además de designación). Un texto de esta naturaleza muestra bien que la "realidad extralingüística" designada (negrura) con su valor simbólico asociado (muerte) expresados a través de una lengua en un texto pone en conflicto al traductor de si atender la "designación" (negrura) o el "sentido" asociado a ella en cierta comunidad idiomática y utilizado por el texto (muerte). El problema existe cuando la comunidad idiomática de llegada asocia a la misma designación otro sentido que incluso puede ser opuesto. Si se "traduce" el sentido habrá que poner "blanco" donde el texto original dice "negro": "Todo es blanco a mi alrededor..." Si conserva el sentido deberá cambiar la designación o al revés si quiere conservar la designación tendrá que indicar de alguna manera la diversidad de "sentidos".

Un segundo caso sería cuando los hechos idiomáticos tienen en el texto original una función simbólica directa además de la designativa pero que funciona de distinta manera según las diversas comunidades idiomáticas; expresiones como: "terco como una mula", "estúpido como un asno", "listo como un zorro", etc. Estas expresiones plantearían idéntico dilema si en una comunidad idiomática por ejemplo la mula es símbolo de la docilidad. La expresión entonces "terco como una mula" se interpretaría como si no hubiera nada de terquedad sino todo lo contrario. La cuestión está de nuevo en decidir si se debe traducir la designación o el sentido. En ambos casos solo se puede mantener el sentido "adaptando" el texto: expresando con las cate-

gorías idiomáticas de la lengua de llegada la realidad extralingüística que dé el "sentido" del texto original. Habrá qué traducir, por tanto, "todo es blanco..." o bien "terco como una chiva", etc.

Estas "adaptaciones" de las que forma parte la denominada "transposición" son el problema más importante de la traducción y desde el punto de vista teórico se dan cuando: 1) la realidad designada tiene valor simbólico: cuando la designación es a su vez signo; 2) cuando la realidad expresada por las categorías lingüísticas de la lengua original no es expresada por las categorías idiomáticas de la lengua de llegada; 3) cuando el texto usa como medio de expresión otro texto en la lengua original sobre el que descansa el sentido del texto a traducir.

Conclusión: Al concluir este breve ensayo debemos decir que estos elementos bosquejados deben ser desarrollados para la elaboración de una teoría de la traducción como parte de una lingüística del texto. Nos remitimos a un espacio ulterior para llevar a cabo esta tarea. No queremos terminar sin enumerar algunas de las tareas más urgentes de esta teoría de traducción:

1) Debe suponer un inventario de contextos textuales a partir de una historia de la traducción textual; 2) resolver el problema de los géneros textuales y su estructuración en cuanto al sentido; 3) el problema de la función "icástica" y la traductibilidad de lo "icástico", etc. El desarrollo de una teoría de la traducción depende de los niveles de desarrollo de una lingüística del texto.

Monterrey, junio de 1981.

LIC. HERÓN PÉREZ MARTÍNEZ